



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
EL TRANSPORTE**

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ESPACIOS
ACUÁTICOS**

**PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 244
CARACAS, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018
AÑOS 208°, 159° y 19°**

De conformidad con lo previsto en los artículos 73 numerales 1, 2, 4 y 18; 74 numeral 3 y 13 del Decreto N° 1.446 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

POR CUANTO

La República Bolivariana de Venezuela es Estado miembro de la Organización Marítima Internacional desde el año 1975, en donde los gobiernos contratantes se obligan a hacer efectivas sus disposiciones y dictar las leyes, decretos, órdenes, reglamentos y resoluciones en su ordenamiento jurídico interno,

POR CUANTO

La República Bolivariana de Venezuela es parte del Convenio Internacional para Seguridad de la Vida Humana en el Mar, (SOLAS), 1974, mediante Ley Aprobatoria publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 32.597 de fecha 8 de noviembre de 1982, de igual forma adoptó su Protocolo de 1988 (SOLAS,1974), mediante Ley Aprobatoria publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria No. 5.187 de fecha 5 de diciembre de 1997.

POR CUANTO

La Autoridad Acuática es responsable de proponer e impulsar las medidas necesarias para la implementación de los Tratados y Convenios Internacionales de los cuales es parte y su desarrollo en el ordenamiento jurídico interno, referente a las actividades de aplicación dentro del sector marítimo a fin de garantizar la seguridad marítima, la prevención de la contaminación y la protección marítima, por lo que debe velar por su estricto cumplimiento,

POR CUANTO

Para asegurar la efectividad y control de la Administración Acuática referente a la implementación de las enmiendas al Convenio Internacional para Seguridad de la Vida Humana en el Mar, (SOLAS), 1974, es responsabilidad del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), mantener actualizados los instrumentos de carácter obligatorio de los cuales la República Bolivariana de Venezuela es signataria,





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
EL TRANSPORTE**

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS ESPACIOS
ACUÁTICOS**

Este Despacho,

DICTA

Artículo 1º. Esta Providencia Administrativa tiene por objeto adoptar en todas sus partes las directrices establecidas en la Resolución A.1116 (30) del 6 de diciembre de 2017, relativas a las señales de las vías de evacuación y marcas de ubicación del equipo prescritas en los Capítulos II-2 y III del Convenio Internacional para Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), 1974.

Artículo 2º. Las directrices establecidas en la Resolución A.1116 (30) del 6 de diciembre de 2017, relativas a las señales de las vías de evacuación y marcas de ubicación del equipo prescritas en los capítulos II-2 y III del Convenio Internacional para Seguridad de la Vida Humana en el Mar, (SOLAS), 1974, serán aplicables a todo buque con más de cinco (05) arqueos brutos, en cuanto les corresponda.

Artículo 3º. Las Directrices a que se refiere la presente Providencia Administrativa son de aplicación obligatoria para todas las personas naturales y jurídicas que hacen vida en el sector acuático nacional, en especial las dedicados a la Educación Náutica e Inspecciones del Estado de Abanderamiento y Estado Rector de Puerto.

Artículo 4º. Las directrices establecidas en la Resolución A.1116 (30) del 6 de diciembre de 2017 a que se refiere este instrumento y que forman parte integrante de la misma, estarán a disposición de los usuarios en la página Web, en la Gerencia General de Marina y en las sedes de las Capitanías de Puerto del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos.

Artículo 5º. Esta Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su firma y notificación.

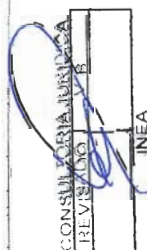
Comuníquese y ejecútase.



CÉSAR VLADIMIR ROMERO SALAZAR

Presidente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos

Decreto N° 2.874 de fecha 18 de mayo de 2017, Gaceta Oficial N° 41.153 de fecha 18 de mayo de 2017
Reimpreso por error material en Gaceta Oficial N° 41.166 de fecha 06 de junio de 2017



ASAMBLEA
30º periodo de sesiones
Punto 9 del orden del día

A 30/Res.1116
6 diciembre 2017
Original: INGLÉS

Resolución A.1116(30)

**Adoptada el 5 de diciembre de 2017
(punto 9 del orden del día)**

SEÑALES DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MARCAS DE UBICACIÓN DEL EQUIPO

LA ASAMBLEA,

RECORDANDO el artículo 15 j) del Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional, artículo que trata de las funciones de la Asamblea por lo que respecta a las reglas y directrices relativas a la seguridad marítima y a la prevención y contención de la contaminación del mar ocasionado por los buques,

TENIENDO PRESENTES las prescripciones de las reglas II-2/15.2.4 (Planos de lucha contra incendios), II-2/13.3.2.5.1 (Señalización de las vías de evacuación), II-2/13.7 (Prescripciones complementarias aplicables a los buques de pasaje de transbordo rodado), III/9 (Instrucciones de funcionamiento), III/11 (Disposiciones para la reunión y el embarco en las embarcaciones de supervivencia) y III/20.10 (Marcado de los lugares de estiba) del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (Convenio SOLAS), 1974, enmendado,

RECORDANDO las resoluciones A.760(18): "Signos relacionados con los dispositivos y medios de salvamento", enmendada mediante la resolución MSC.82(70), y A.952(23): "Signos gráficos para los planos de lucha contra incendios de a bordo",

RECONOCIENDO la necesidad de disponer de signos internacionales uniformes para indicar la ubicación del equipo de emergencia y los puestos de reunión, y que la Asamblea había instado a los Gobiernos Contratantes a que se cerciorasen de que se utilizan los signos que figuran en el anexo de las resoluciones de la Asamblea antedichas, según proceda,

TRAS SEÑALAR que, a través de la circular "Señales de las vías de evacuación de a bordo y marcas de ubicación del equipo de emergencia" (MSC.1/Circ.1553), se había invitado a los Gobiernos Contratantes a que pusieran en conocimiento de proyectistas, constructores, propietarios, operadores y capitanes de buques, personal de lucha contra incendios basado en tierra y otras partes interesadas la norma ISO 24409-2:2014, que, en términos generales, se corresponde con los signos correspondientes que figuran en el anexo de la resolución A.760(18): "Signos relacionados con los dispositivos y medios de salvamento", enmendada, y en el anexo de la resolución A.952(23): "Signos gráficos para los planos de lucha contra incendios de a bordo", a fin de que pudieran utilizarla con carácter voluntario para las

señales de a bordo, en cumplimiento de las prescripciones pertinentes de los capítulos II-2 y III del Convenio SOLAS, en espera de que se adoptase la resolución revisada,



I:\ASSEMBLY\30\RES\A 30-Res.1116.docx

HABIENDO EXAMINADO las recomendaciones efectuadas por el Comité de seguridad marítima en su 98º periodo de sesiones,

- 1 ADOPTA las Señales de las vías de evacuación y marcas de ubicación del equipo, que figuran en el anexo de la presente resolución;
- 2 INSTA a los Gobiernos Contratantes a que pongan en conocimiento de los constructores, propietarios, operadores y capitanes de buques, personal de lucha contra incendios basado en tierra y otras partes interesadas en la seguridad de la vida humana en el mar las señales de las vías de evacuación y marcas de ubicación del equipo anteriormente mencionadas, para su utilización en el marco de los capítulos II-2 y III del Convenio SOLAS;
- 3 PIDE al Comité de seguridad marítima que mantenga la presente resolución sometida a examen y la enmiende según sea necesario;
- 4 INVITA a los Gobiernos Contratantes a que tomen nota de que estas señales de las vías de evacuación y marcas de ubicación del equipo deberían utilizarse en los buques construidos el 1 de enero de 2019 o posteriormente o en los buques en los que se efectúen reparaciones, reformas, modificaciones e instalación de equipo dentro del ámbito de aplicación de los capítulos II-2 y/o III del Convenio SOLAS, según proceda, el 1 de enero de 2019 o posteriormente, y que deberían utilizarse, según proceda, en combinación con la resolución A.952(23) para la elaboración de los planos de lucha contra incendios de a bordo prescritos en la regla II-2/15.2.4 del Convenio SOLAS.

ANEXO¹

SEÑALES DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MARCAS DE UBICACIÓN DEL EQUIPO

IMPORTANTE – Los colores del presente anexo que pueden verse en pantalla y en la versión impresa no son los auténticos. Aunque se han reproducido las señales y los signos del presente anexo para que se correspondan (con un margen de tolerancia aceptable juzgado a simple vista) con las prescripciones de la norma ISO 3864-4, no deben utilizarse los colores de las señales y los signos que se muestran en el presente anexo como referencia.

¹ El presente anexo se basa en la norma ISO 24409-2:2014.

Para ver la versión definitiva de todos los signos de seguridad del presente anexo, se ruega consultar la norma ISO 7010 y la *ISO Online Browsing Platform* (<http://www.iso.org/obp/ui/>). Para ver la versión definitiva de todos los signos de lucha contra incendios del presente anexo, se ruega consultar la norma ISO 17631. Se trata de documentos fuente a partir de los cuales se elaboran las señales de los planos de lucha contra incendios y seguridad.

1 Referencias normativas

Los documentos que se citan a continuación, en su totalidad o parcialmente, son referencias normativas del presente documento e indispensables para su aplicación. Cuando las referencias estén fechadas, solo se aplica el número de edición citado. Si no lo están, se aplica la última edición del documento citado (incluyendo las enmiendas correspondientes).

ISO 3864 (todas las partes), *Graphical symbols – Safety colours and safety signs* (Signos gráficos – Colores y señales de seguridad)

ISO 7010, *Graphical symbols – Safety colours and safety signs – Registered safety signs* (Signos gráficos – Colores y señales de seguridad – Señales de seguridad registradas)

ISO 17631 *Ships and marine technology – Shipboard plans for fire protection, life-saving appliances and means of escape* (Buques y tecnología marítima – Planos a bordo del buque para la lucha contra incendios, dispositivos de salvamento y medios de evacuación)

ISO 17724 *Graphical symbols – Vocabulary* (Signos gráficos – Vocabulario)

ISO 24409-1, *Ships and marine technology – Design, location, and use of shipboard safety signs, safety-related signs, safety notices and safety markings – Part 1: Design principles* (Buques y tecnología marítima – Proyecto, ubicación y utilización de las señales de seguridad a bordo, las señales relacionadas con la seguridad, las advertencias sobre seguridad y las marcas de seguridad – Parte 1: Principios para el proyecto)

2 Términos y definiciones

A los efectos del presente documento, se aplicarán los términos y definiciones recogidos en las normas ISO 17724, ISO 24409-1, así como los que figuran a continuación.

2.1 Señales de lucha contra incendios

Señales para especialistas, utilizadas para identificar y ubicar el equipo de lucha contra incendios, y que no se han diseñado de conformidad con las reglas relativas a las señales de seguridad.

Nota 1 relativa a la entrada: Estas señales están relacionadas con los signos de la norma ISO 17631; véase el párrafo 3.1 h) *infra*.

2.2 Contenido de la imagen

Descripción escrita de los elementos de un signo gráfico o una señal de seguridad y su disposición relativa.

[ISO 17724:2003, 38]

2.3 *Referente*

Idea u objeto representados por un signo gráfico.

[ISO 17724:2003, 61]

2.4 *Señal de seguridad*

Señal que indica un mensaje de seguridad general, obtenida mediante la combinación de un color y una forma geométrica y que, mediante la inclusión de un signo gráfico, transmite un mensaje de seguridad particular.

3 **Clasificación de las señales de a bordo**

3.1 *Las señales de la presente norma se clasifican según su función del modo siguiente:*

- a) **MES** – señales de medios de evacuación, que indican las vías de evacuación;
- b) **EES** – señales del equipo de emergencia, que indican la utilización y la ubicación de las instalaciones de primeros auxilios y el equipo de seguridad portátil;
- c) **LSS** – señales de los dispositivos y sistemas de salvamento, que indican la utilización y la ubicación de los sistemas y dispositivos de salvamento;
- d) **FES** – señales del equipo de lucha contra incendios, que indican la utilización y la ubicación del equipo de lucha contra incendios;
- e) **PSS** – señales de prohibición, que indican las acciones prohibidas;
- f) **WSS** – señales de advertencia de peligro, que indican los riesgos potenciales que deben evitarse;
- g) **MSS** – señales de acciones obligatorias, que indican avisos e instrucciones obligatorias; y

NOTA Las categorías PSS, WSS y MSS se basan en las categorías P, W y M de la norma ISO 7010.

- h) **SIS** – instrucciones de seguridad y operacionales para el personal que ha recibido formación.

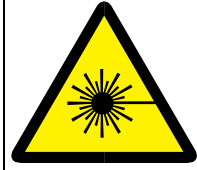
3.2 En el cuadro 1 se resumen las señales de seguridad de a bordo normalizadas utilizadas en los lugares de trabajo y en las zona públicas en

lo que respecta a la categoría funcional, el número del referente, el referente y el signo gráfico, así como la forma geométrica y el color.

Cuadro 1: Resumen de las señales de seguridad para su utilización a bordo

CATEGORÍA						
MES	EES	LSS	FES	PSS	WSS	MSS
Señales de los medios de evacuación	Señales del equipo de emergencia	Señales de salvamento	Señales del equipo de lucha contra incendios	Señales de prohibición	Señales de advertencia	Señales de acciones obligatorias
 MES001 (ISO 7010-E032) Puesto de reunión de a bordo	 EES001 (ISO 7010E003) Primeros auxilios	 LSS001 (ISO 7010-E036) Bote salvavidas	 FES001 (ISO 7010-F001) Extintor de incendios	 PSS001 (ISO 7010-P001) Señal general de prohibición	 WSS001 (ISO 7010W001) Señal general de advertencia	 MSS001 (ISO 7010M001) Acción general obligatoria
 MES002 (ISO 7010E001) Salida de emergencia (izquierda)	 EES002 (ISO 7010E004) Teléfono de emergencia	 LSS002 (ISO 7010-E037) Bote de rescate	 FES002 (ISO 7010F002) Carrete de la manguera contra incendios	 PSS002 (ISO 7010-P002) Prohibido fumar	 WSS002 (ISO 7010W002) Advertencia; material explosivo	 MSS002 (ISO 7010M002) Consultar el manual/ folleto de instrucciones

CATEGORÍA						
MES	EES	LSS	FES	PSS	WSS	MSS
 MES003 (ISO 7010-E002) Salida de emergencia (derecha)	 EES003 (ISO 7010-E011) Puesto para lavarse los ojos	 LSS003 (ISO 7010-E038) Balsa salvavidas	 FES003 (ISO 7010-F004) Recogida del equipo de lucha contra incendios	 PSS003 (ISO 7010-P003) Se prohíben las llamas descubiertas, los fuegos, las fuentes de ignición descubiertas y fumar	 WSS003 (ISO 7010-W003) Advertencia; material radiactivo o radiación ionizante	 MSS003 (ISO 7010M003) Llevar protección de oídos

 MES004 (ISO 7010-E033) La puerta se abre deslizándose hacia la derecha	 EES004 (ISO 7010E012) Ducha de seguridad	 LSS004 (ISO 7010-E039) Balsa salvavidas de pescante	 FES004 (ISO 7010F005) Pulsador de alarma de incendios	 PSS004 (ISO 7010-P004) Prohibido pasar	 WSS004 (ISO 7010W004) Advertencia: rayo láser	 MSS004 (ISO 7010M004) Llevar protección ocular
 MES005 (ISO 7010-E034) La puerta se abre deslizándose hacia la izquierda	 EES005 (ISO 7010E013) Camilla	 LSS005 (ISO 7010-E040) Aro salvavidas	 FES005 (ISO 7010-F008) Batería fija de extinción de incendios	 PSS005 (ISO 7010-P005) Agua no potable	 WSS005 (ISO 7010W005) Advertencia: radiación no ionizante	 MSS005 (ISO 7010M005) Conectar una terminal de tierra al suelo
 MES006 (ISO 7010-E018) Abrir girando en sentido antihorario	 EES006 (ISO 7010-E027) Maletín médico	 LSS006 (ISO 7010-E041) Aro salvavidas con rabiza	 FES006 (ISO 7010-F009) Extintor con ruedas	 PSS006 (ISO 7010-P006) Prohibido el acceso a las carretillas de horquilla elevadora y otros vehículos industriales	 WSS006 (ISO 7010W006) Advertencia: campo magnético	 MSS006 (ISO 7010M006) Desconectar los enchufes de la toma de corriente eléctrica

CATEGORÍA						
MES	EES	LSS	FES	PSS	WSS	MSS

 MES007 (ISO 7010E019) Abrir girando en sentido horario	 EES007 (ISO 7010- E028) Resucitador de oxígeno	 LSS007 (ISO 7010- E042) Aro salvavidas con dispositivo luminoso	 FES007 (ISO 7010- F010) Lanzaespuma portátil	 PSS007 (ISO 7010-P007) Se prohíbe el acceso a personas con dispositivos cardiacos en funcionamiento	 WSS007 (ISO 7010W007) Advertencia: obstáculo a ras del suelo	 MSS007 (ISO 7010M007) Llevar protección ocular opaca
 MES008 (ISO 7010- E057) Abrir la puerta tirando del lado izquierdo	 EES008 (ISO 7010- E029) Aparato respiratorio para evacuaciones de emergencia	 LSS008 (ISO 7010- E043) Aro salvavidas con rabiza y dispositivo luminoso	 FES008 (ISO 7010- F011) Nebulizador de agua	 PSS008 (ISO 7010-P008) Prohibido llevar relojes o artículos metálicos	 WSS008 (ISO 7010W008) Advertencia: desnivel (caída)	 MSS008 (ISO 7010M008) Llevar calzado de seguridad
 MES009 (ISO 7010- E058) Abrir la puerta tirando del lado derecho	 EES009 (ISO 7010E009) Doctor	 LSS008.1 Aro salvavidas con dispositivo luminoso y fumígeno	 FES009 (ISO 7010- F012) Instalación fija de extinción de incendios	 PSS009 (ISO 7010-P010) No tocar	 WSS009 (ISO 7010- W009) Advertencia: peligro biológico	 MSS009 (ISO 7010M009) Llevar guantes protectores
 MES010 (ISO 7010E023) Abrir la puerta empujando por el lado derecho	 EES010 (ISO 7010E010) Desfibrilador cardiaco externo automatizado	 LSS009 (ISO 7010- E044) Chaleco salvavidas	 FES010 (ISO 7010- F013) Botella fija de extinción de incendios	 PSS010 (ISO 7010-P011) No extinguir con agua	 WSS010 (ISO 7010W010) Advertencia: temperatura baja	 MSS010 (ISO 7010M010) Llevar indumentaria protectora

CATEGORÍA						
MES	EES	LSS	FES	PSS	WSS	MSS

 MES011 (ISO 7010-E022) Abrir la puerta empujando por el lado izquierdo	 EES011 Equipo de seguridad	 LSS010 (ISO 7010-E045) Chaleco salvavidas para niños	 FES011 (ISO 7010-F014) Puestos remotos de descarga	 PSS011 (ISO 7010-P013) Prohibido tener el teléfono móvil encendido	 WSS011 (ISO 7010-W011) Advertencia: superficie resbaladiza	 MSS011 (ISO 7010-M011) Lavarse las manos
	 EES012 (ISO 7010-E031) Alarma general de a bordo	 LSS011 (ISO 7010-E046) Chaleco salvavidas para bebé	 FES012 (ISO 7010-F015) Cañón contra incendios	 PSS012 (ISO 7010-P014) Prohibido el acceso a personas con implantes metálicos	 WSS012 (ISO 7010-W012) Advertencia: electricidad	 MSS012 (ISO 7010M012) Utilizar el pasamanos
	 EES013 (ISO 7010-E008) Romper para acceder	 LSS012 (ISO 7010-E047) Respondedor de búsqueda y salvamento		 PSS013 (ISO 7010-P015) No introducir la mano	 WSS013 (ISO 7010-W013) Cuidado con el perro	 MSS013 (ISO 7010M013) Llevar máscara protectora
		 LSS013 (ISO 7010-E048) Señal de socorro para embarcaciones de supervivencia		 PSS014 (ISO 7010-P017) No empujar	 WSS014 (ISO 7010W014) Advertencia: carretillas de horquilla elevadoras y otros vehículos industriales	 MSS014 (ISO 7010M014) Llevar protección de la cabeza

CATEGORÍA						
MES	EES	LSS	FES	PSS	WSS	MSS

		 LSS014 (ISO 7010-E049) Cohetes lanzabengalas con paracaídas		 PSS015 (ISO 7010-P018) Prohibido sentarse	 WSS015 (ISO 7010-W015) Advertencia: carga suspendida	 MSS015 (ISO 7010M015) Llevar indumentaria de alta visibilidad
		 LSS015 (ISO 7010-E050) Aparato lanzacabos		 PSS016 (ISO 7010-P019) Prohibido pisar la superficie	 WSS016 (ISO 7010W016) Advertencia: material tóxico	 MSS016 (ISO 7010M016) Llevar máscara
		 LSS016 (ISO 7010-E051) Aparato radiotelefónico bidireccional de ondas métricas		 PSS017 (ISO 7010-P020) Prohibido utilizar el ascensor en caso de incendio	 WSS017 (ISO 7010-W017) Advertencia: superficie caliente	 MSS017 (ISO 7010M017) Llevar protección respiratoria
		 LSS017 (ISO 7010-E052) Radiobaliza que indica la posición de emergencia		 PSS018 (ISO 7010-P021) Prohibidos los perros	 WSS018 (ISO 7010W018) Advertencia: activación automática	 MSS018 (ISO 7010M018) Llevar arnés de seguridad
		 LSS018 (ISO 7010E053)		 PSS019 (ISO 7010-P022)	 WSS019 (ISO 7010W019)	 MSS019 (ISO 7010M019)

CATEGORÍA						
MES	EES	LSS	FES	PSS	WSS	MSS
		Escala de embarco		Prohibido comer o beber	Advertencia: aplastamiento	Llevar máscara para soldar
		 LSS019 (ISO 7010-E054) Rampa de evacuación		 PSS020 (ISO 7010-P023) Mantener despejado	 WSS020 (ISO 7010-W020) Advertencia: obstáculo suspendido	
		 LSS020 (ISO 7010-E055) Tubo de evacuación		 PSS021 (ISO 7010-P024) Prohibido caminar o quedarse de pie aquí		
		 LSS021 (ISO 7010-E056) Indumentaria de supervivencia			 WSS021 (ISO 7010W021) Advertencia: material inflamable	
		 LSS022 (ISO 7010E035) Cuchillo de balsa salvavidas			 WSS022 (ISO 7010W022) Advertencia: objeto punzante	

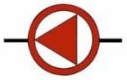
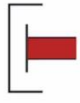
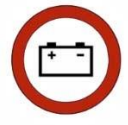
- 3.3 Las señales del cuadro 2 pueden mostrarse juntas de modo que constituyan una secuencia de acciones obligatorias críticas para poner a flote sin riesgos un bote salvavidas, un bote de rescate o una balsa salvavidas.

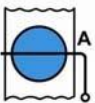
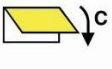
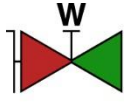
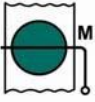
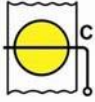
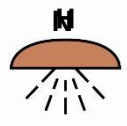
Cuadro 2: Resumen de señales de acciones obligatorias para el equipo para la puesta a flote de los dispositivos de salvamento

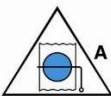
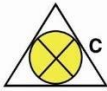
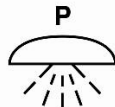
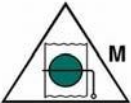
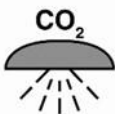
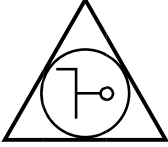
 MSS022 (ISO 7010-M020) Abróchense los cinturones	 MSS023 (ISO 7010-M037) Cierren y sujeten escotillas en la secuencia de puesta a flote	 MSS024 (ISO 7010-M038) Arranquen el motor en la secuencia de puesta a flote	 MSS025 (ISO 7010-M039) Arríen el bote salvavidas al agua en la secuencia de puesta a flote	 MSS026 (ISO 7010-M040) Arríen la balsa salvavidas al agua en la secuencia de puesta a flote
 MSS027 (ISO 7010-M041) Arríen el bote de rescate al agua en la secuencia de puesta a flote	 MSS028 (ISO 7010-M042) Suelten las tiras en la secuencia de puesta a flote	 MSS029 (ISO 7010-M043) Abran los rociadores en la secuencia de puesta a flote	 MSS030 (ISO 7010-M044) Abran el suministro de aire en la secuencia de puesta a flote	 MSS031 (ISO 7010-M045) Suelten las trincas del bote salvavidas en la secuencia de puesta a flote

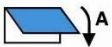
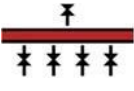
- 3.4 En el cuadro 3 se resume el catálogo SIS adaptado a partir de la resolución A.952(23) y la norma ISO 17631 con la excepción de las señales SIS que figuran en el párrafo 3.1. En el cuadro 3 se resumen también las señales normalizadas de los planos de lucha contra incendios de a bordo que se utilizan en los lugares de trabajo y zonas públicas para ayudar a las personas que han recibido formación en cuanto a la utilización y la gestión de los sistemas de lucha contra incendios de a bordo. Los signos normalizados utilizados en estas señales se ajustan a los signos que figuran en la norma ISO 17631.

Cuadro 3: Resumen de las señales de los planos de lucha contra incendios para su utilización a bordo

						
SIS001 Plano de lucha contra incendios	SIS009 Telemando de puertas contra incendios	SIS017 Dispositivo de cierre de las aberturas de ventilación (maquinaria)	SIS025 Bomba contra incendios de emergencia	SIS033 Conexión internacional a tierra	SIS041 Instalación de gas inerte	SIS049 Fuente de energía eléctrica de emergencia (batería)

						
SIS002 Plan de seguridad	SIS010 Válvula de mariposa contra incendios (espacios de alojamiento y de servicio)	SIS018 Dispositivo de cierre de las aberturas de ventilación (espacios de carga)	SIS026 Telemando del dispositivo de cierre de las bombas de combustible	SIS034 Boca contra incendios	SIS042 Espacio o grupo de espacios protegidos por un sistema de extinción de incendios a base de agua	SIS050 Cuadro de distribución de emergencia
						
SIS003 Plan de seguridad y contra incendios	SIS011 Válvula de mariposa contra incendios (espacio de máquinas)	SIS019 Telemando de los dispositivos de cierre de las aberturas de ventilación (alojamiento)	SIS027 Telemando del dispositivo de cierre de las bombas de aceite lubricante	SIS035 Válvula de sección del colector contra incendios	SIS043 Espacio o grupo de espacios protegidos por un sistema de extinción de incendios a base de espuma	SIS051 Compresor de aire para los aparatos respiratorios
						
SIS004 Telemando o dispositivo de cierre de la ventilación (alojamiento y espacios de servicios)	SIS012 Válvula de mariposa contra incendios (espacio de carga)	SIS020 Telemando de los dispositivos de cierre de las aberturas de ventilación (maquinaria)	SIS028 Telemando de las bombas de sentina	SIS036 Válvula de sección del rociador	SIS044 Espacio o grupo de espacios protegidos por un sistema de extinción de incendios a base de un gas distinto del CO ₂	SIS052 Cuadro de mandos del sistema de detección de incendios y de alarmas contra incendios

 SIS005 Telemando o dispositivo de cierre de la ventilación (espacios de máquinas)	 SIS013 Telemando de las válvulas de mariposa contraincendios (espacios de alojamiento o de servicios)	 SIS021 Telemando o dispositivo de cierre de las aberturas de ventilación (carga)	 SIS029 Telemando de la bomba de sentina de emergencia	 SIS037 Válvula de sección del sistema de polvo	 SIS045 Espacio o grupo de espacios protegidos por un sistema de extinción de incendios a base de polvo	
 SIS006 Telemando o dispositivo de cierre de la ventilación (carga)	 SIS014 Telemando de las válvulas de mariposa contraincendios (maquinaria)	 SIS022 Telemando de las bombas contraincendios	 SIS030 Telemando de las válvulas de fueloil	 SIS038 Válvula de sección del sistema de espuma	 SIS046 Espacio o grupo de espacios protegidos por un sistema de extinción de incendios a base de CO₂	
 SIS007 Telemando de lumbrera	 SIS015 Telemando de las válvulas de mariposa contraincendios (espacio de carga)	 SIS023 Bombas contraincendios	 SIS031 Telemando de las válvulas de aceite lubricante	 SIS039 Tronco de suministro de espuma de alta expansión (toma de salida)	 SIS047 Espacio o grupo de espacios protegidos por un rociador o un sistema de extinción de incendios a base de agua a alta presión	

 SIS008 Telemando de puertas estancas	 SIS016 Dispositivo de cierre de las aberturas de ventilación (espacios de alojamiento y de servicio)	 SIS024 Telemando de la bomba contraincendios de emergencia o de la bomba contraincendios alimentada por la fuente de energía eléctrica de emergencia	 SIS032 Telemando de las válvulas de las bombas contraincendios	 SIS040 Válvulas del sistema de aspersión de agua	 SIS048 Generador de emergencia	
---	---	---	---	--	---	--